



ACTA DE INICIO


En la ciudad de Bogotá, el 14 NOV 2025 se reunieron **Dra. ANDREA LUCIA MARTINEZ**, Responsable de Atención y Tratamiento del COBOG, Supervisora del Contrato de Suministro No. 027 de 2025 y el (a) señor (a) **DIEGO PAVA PIÑEROS**, identificado (a) con la C.C. No. 1.010.160.734 expedida en Bogotá, representante legal de la empresa **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.AS.**, con NIT. **830.087.030-6**, para dar inicio al Contrato de Suministro No. 027 de 2025, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de equipos de Cómputo, Impresoras y Electrónicos, para el correcto funcionamiento de las dependencias de atención y tratamiento, en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

Supervisor


Dra. **ANDREA LUCIA MARTINEZ**
Responsable de Atención y Tratamiento del COBOG.

Contratista


DIEGO PAVA PIÑEROS
C.C. 1.010.160.734 expedida en Bogotá.

Elaboró: 
Dg. Santacruz Nicolás
Cargo: Adquisición y compras.
Oficina: Contratación.

Revisó: 
Dg. Germán Mauricio Salinas
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó: 
Dg. Germán Mauricio Salinas
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\ACTA DE INICIO\ACTA DE INICIO CTO 027 ELEMENTOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ELECTRÓNICOS.doc

Km 5 Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur) Teléfono 7697330
E-mail: administrativa.epcpicota@inpec.gov.co



113-COBOG-GC-

INPEC 11-11-2025 16:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0230524 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
ASUNTO SUPERVISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 027 DE 2025
OBS SUPERVISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 027 DE 2025

Doctora

ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRÍGUEZ

2025IE0230524



Responsable de Atención y Tratamiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.
Ciudad

Asunto: Supervisión Contrato de Compraventa No. 027 de 2025.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informar que fue designada como supervisora del contrato de compraventa No. 027 del 11 de noviembre de 2025, suscrito con la firma **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.** con Nit. **830.087.030-6**, con el objeto de Contratar la adquisición de equipos de Cómputo, Impresoras y Electrónicos, para el correcto funcionamiento de las dependencias de atención y tratamiento, en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá., por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$349.241.091,00) EXCLUIDO IVA.**

La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de la Actividad Productiva Almacén Expendio o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, presentando los informes de supervisión una vez tramitada la factura del mes correspondiente, para lo cual deberá observar las siguientes obligaciones:

1. Verificar de manera general el desarrollo del contrato
2. Realizar el control de la ejecución presupuestal del contrato.
3. Mantener información actualizada y detallada sobre la ejecución del contrato.
4. Gestionar con la oportunidad debida los trámites administrativos que se requieran para la normal ejecución del contrato.
5. Informar por escrito y en forma periódica al ordenador del gasto, sobre los avances del contrato y solicitar las adiciones o modificaciones de acuerdo con la información suministrada o requerimientos formulados por la entidad que ejecuta el contrato.
6. Conocer todos y cada uno de los documentos pre-contractuales (estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, adendas y demás documentos soporte del proceso de contratación), el contrato el objeto, alcance del objeto, características técnicas, obligaciones generales y específicas a cargo del contratista, plazo de ejecución, entregas (si a ello hubiera lugar), forma de pago (anticipo, pagos mensuales, productos, etc.).
7. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el supervisor debe verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización.
8. Realizar el adecuado seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales dentro del plazo de ejecución.
9. Solicitar los informes que se requieran, en desarrollo del contrato, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
10. Si de la revisión de los informes presentados por el contratista se derivan dudas o inconsistencias, deberá solicitar las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar.
11. Expedir el certificado de cumplimiento una vez realizadas las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar al informe presentado por el Contratista de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato.



113-COBOG-GC-

12. Verificar el cumplimiento frente al pago de obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
13. Tramitar de manera oportuna los requerimientos de las modificaciones contractuales a que haya lugar, en atención a las necesidades del COBOG, para lo cual emitirá de manera expresa el concepto.
14. Requerir de manera expresa al contratista, cuando se evidencie el incumplimiento de las obligaciones contractuales y remitir copia de lo actuado a la oficina de Gestión Corporativa.
15. Remitir a la Oficina de Gestión Corporativa, todas las actas y acuerdos a los cuales se llegue con el contratista para el adecuado cumplimiento del contrato, (en ningún caso los acuerdos se considerarán modificaciones a las condiciones iniciales del contrato).
16. En el evento en que el contratista continúe con el deficiente cumplimiento del contrato y no atienda los requerimientos realizados por el supervisor, éste deberá solicitar por escrito a la Oficina de Gestión Corporativa apoyo jurídico, con el fin de que se tomen las acciones a que haya lugar.
17. Informar a la Oficina de Gestión Corporativa los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
18. Remitir de manera inmediata a la Oficina de Gestión Corporativa los originales de todos los documentos generados durante el desarrollo del contrato.
19. A la terminación del Contrato, se debe presentar en proyecto de acta de liquidación del contrato a la Oficina de Gestión Corporativa para que dé el apoyo pertinente (junto con informes y el Kardex del pago del Contrato).
20. Las demás que por su naturaleza, esencia y disposición legal sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento del supervisor a sus funciones, constituirá falta gravísima de acuerdo a lo señalado en el Parágrafo 1° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si se requiere el cambio de supervisor se le notificará al CONTRATISTA, para lo cual solo bastará con elevarlo por escrito, anexarlo al expediente del contrato y comunicarlo al contratista. El saliente supervisor deberá elaborar informe DETALLADO del estado en que se encuentre la ejecución del Contrato y realizar acta de empalme con el nuevo supervisor.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dr. HORACIO BUSTAMANTE REYES

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Dg. Nicolás Santacruz.
Cargo: Adquisición y compras.
Oficina: Contratación.

Revisó:
Dg. Germán Mauricio Salinas
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó:
Dg. Germán Mauricio Salinas
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 11/11/2025.

Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\OFICIO SUPERVISION DE CONTRATOS\DESIGNACION SUPERVISION CTO 027 DE 2025 S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SI-007-2025.docx



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 027 DE 2025, - SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG y S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. - EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA Nº 14-44-101249076 ANEXO 0 EXPEDIDA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 027 DE 2025

CONTRATISTA. - S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S

ASEGURADORA. - SEGUROS DEL ESTADO S.A

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.- 79225 del 12 de noviembre de 2025.

CONCEPTO. - La Póliza Nº 14-44-101249076, ampara el Contrato de Compraventa No. 027 DE 2025, en el riesgo amparado como el cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los elementos, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$34,924,109.10	13/11/2025	15/06/2026
Calidad del servicio	20%	\$69,848,218.20	13/11/2025	15/06/2026

Se aprueba a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

DG. SALINAS GUTIÉRREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa – COBOG

Elaboró:
Nicolás Santamaría
Cargo: Adquisición y compras.
Oficina: Contratación.

Revisó:
Dg. Salinas Gutiérrez German M.
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó:
Dg Salinas Gutiérrez German M.
Cargo: Responsable G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 21/10/2025.

Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\APROBACIÓN DE POLIZAS 2025\APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONT 027 DE 2025 EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS.docx

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101249076	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 11 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 11 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.087.030-6
DIRECCIÓN: TERM.TERRESTRE DE CARGA DE BTÁ KM 3.5 VIA SIBERIA MODIIBOD72	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8964545

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTA COBOG	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.032.532-5
DIRECCIÓN: AV CARACAS NRO. 51 D - 50 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7697330
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

COM SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 027 DE 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ELECTRONICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ATENCION Y TRATAMIENTO, EN BENEFICIO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2025	15/06/2026	\$34,924,109.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/11/2025	15/06/2026	\$69,848,218.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****122,856.00	\$ *****8,000.00	\$ *****24,862.00	\$ *****155,719.00	\$ *****104,772,327.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

14-44-101249076

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

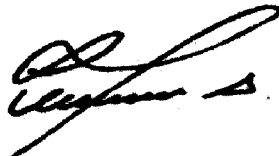
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101249076, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2025



14-44-101249076

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:

CARLOS EDUARDO CAMARGO VARGAS

Responsable Presupuesto

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG Ciudad.

INPEC 12-11-2025 11:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0231140 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR RPC AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 027 DEL 2025, PARA CONTRATAR
OBS EXPEDIR RPC AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 027 DEL 2025, PARA CONTRATAR
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ELECTRÓNICOS, PARA EL

2025IE0231140



Asunto: Expedir RPC al contrato de compraventa 027 del 2025, para contratar adquisición de equipos de cómputo, impresoras y electrónicos, para el correcto funcionamiento y apoyo a las actividades de atención y rehabilitación al recluso del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un registro presupuestal del compromiso con el siguiente detalle:

Rubro: **A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.** Fuente (Propios).

Valor: TRESIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$349.241.091,00).

Responsable: ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ, responsable área de educación, deporte, recreación y cultura COBOG

Objeto: EXPEDIR RPC AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 027 DEL 2025, PARA CONTRATAR ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ELECTRONICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DEL COBOG. RES.01093 DEL 14/02/2025, ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO.BSITEM 638.

Cordialmente,

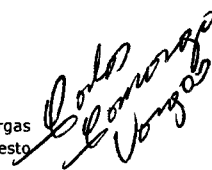


DR HORACIO BUSTAMANTE REYES

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:

Carlos E Camargo Vargas
Responsable Presupuesto
Presupuesto



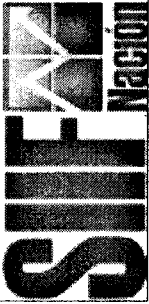
Revisó:

Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa



Aprobó:

Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhcecamarg CARLOS EDUARDO CAMARGO VARGAS
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
 Ejecutora Solicitante: EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
 Fecha y Hora Sistema: 12/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15625 de fecha 2025-10-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	79225	Fecha Registro:	2025-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	349.241.091,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	349.241.091,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	349.241.091,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 830087030 Razón Social: S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 04007625218 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Corriente Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR 1014177743 Nombre: JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ Cargo: DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

VIÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: Tipo: OFICIO Fecha: 2025-11-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ- GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		349.241.091,00	0,00	349.241.091,00	
Total:						349.241.091,00	0,00	349.241.091,00	349.241.091,00

Objeto: EXPEDIR RPC AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 027 DEL 2025, PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ELECTRONICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO DEL COBOG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2025-12-31	349.241.091,00	349.241.091,00	NINGUNO

Carlos Camargo Vargas

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)